

SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA

Catedrático em. de Política Económica de la Empresa
Universidad de Alcalá

ECONOMÍA Y SOCIEDAD

EN BÚSQUEDA DE UN
ORDENAMIENTO
ECONÓMICO-SOCIAL EFICIENTE

El empresario en la sociedad



Madrid • Buenos Aires • México • Bogotá

© Santiago García Echevarría, 2020

Reservados todos los derechos.

«No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.»

Ediciones Díaz de Santos
Internet: <http://www.editdiazdesantos.com>
E-mail: ediciones@editdiazdesantos.com

ISBN: 978-84-9052-292-9
Depósito Legal: M-16741-2020

Diseño de cubierta y Fotocomposición: P55 Servicios Culturales

Printed in Spain - Impreso en España

ÍNDICE

PRÓLOGO	XIII
----------------------	-------------

PARTE PRIMERA: ECONOMÍA PARA LA SOCIEDAD

CAPÍTULO 1

<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>3</i>
--------------------------	----------

CAPÍTULO 2

<i>SOCIEDAD Y ECONOMÍA: CLAVES DEL DESARROLLO DE LA PERSONA.....</i>	<i>9</i>
--	----------

“Más allá del sistema de precios”: la dimensión interdisciplinar de la economía.....	9
--	---

Conceptualización de la dimensión societaria de la economía	11
---	----

Debate sobre la capacidad de respuesta de la economía a la realidad societaria	14
--	----

“Coordinación económica” es el fundamento de la “acción económica”	17
--	----

CAPÍTULO 3

<i>PAPEL DE LA PERSONA EN LA CONFIGURACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE LAS INSTITUCIONES</i>	<i>21</i>
--	-----------

La persona en la dimensión societaria de la economía y de las instituciones	21
---	----

La dimensión social de la persona: clave del desarrollo económico	25
---	----

La dimensión institucional de la economía: su instrumentalización y papel de la persona	27
---	----

CAPÍTULO 4

<i>LA DIMENSIÓN SOCIETARIA DE LA ECONOMÍA: CONFIGURACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL ORDEN ECONÓMICO-SOCIETARIO</i>	33
Configuración del ordenamiento económico-societario en una sociedad	33
Principios básicos del ordenamiento económico-societario: economía social de mercado	37
Reglas para la actuación de las personas en el ordenamiento económico-societario	43

CAPÍTULO 5

<i>ESTADO Y MERCADO: SU ARTICULACIÓN EN LA DIMENSIÓN SOCIETARIA DE LA ECONOMÍA</i>	47
La dimensión instrumental de la economía: criterios para su configuración y operatividad	47
Principios y reglas de la actuación de los mercados	50
La acción del Estado en el ordenamiento económico- societario	53
La política social en el ordenamiento económico- societario	56
“Eficiencia económica” y “equilibrio social”: claves del ordenamiento de una “economía social de mercado”	58

CAPÍTULO 6

<i>LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PERSONA EN LA ECONOMÍA: SU CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERATIVIDAD</i>	61
La persona eje de la interacción de la dimensión societaria de la economía	61
Impacto institucional-organizativo de la dimensión social de la persona	63
Integración de la dimensión social de la economía: “costes de coordinación”	66

CAPÍTULO 7

<i>PAPEL DE LA EMPRESA Y DEL EMPRESARIO EN LA DIMENSIÓN SOCIETARIA DE LA ECONOMÍA</i>	69
La empresa en su dimensión corporativa en la sociedad.....	69
Los nuevos diseños empresariales y operativos.....	72
El empresario y su papel en la dimensión societaria de la economía.....	75
Exigencias al <i>management</i> del ejecutivo en el desarrollo de la empresa.....	78
Configuración de los procesos económico-sociales en la empresa: dirección organizativa y operativa.....	81

CAPÍTULO 8

<i>DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA CLAVE PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA ESTABILIDAD SOCIETARIA</i>	85
Los “fines” últimos de la economía en la sociedad: desarrollo integral de la persona.....	85
La persona eje del entramado integral de economía y sociedad.....	87
La dimensión corporativa de la persona: su desarrollo y exigencias.....	88
La persona en la dinámica organizativa de la “acción económica”.....	90

CAPÍTULO 9

<i>PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIETARIO</i>	93
La dinámica de cambio en el ordenamiento económico-societario.....	93
Principios determinantes de los procesos de transformación: consecuencias para las personas y para las instituciones.....	95
Libertad y responsabilidad, base de los procesos de transformación.....	98

Coordinación de los procesos de adaptación: papel del Estado100

CAPÍTULO 10

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA LOS PROCESOS DE CAMBIO ECONÓMICO-SOCIETARIO.....103

PARTE SEGUNDA: EL EMPRESARIO EN LA SOCIEDAD

CAPÍTULO 11

CONSIDERACIONES PREVIAS: LA DINÁMICA EMPRESARIAL CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIETARIO.....117

CAPÍTULO 12

LA DIMENSIÓN SOCIETARIA DEL EMPRESARIO.....121

- Papel del empresario en la actualidad económico-societaria121
- El empresario en el diseño corporativo y organizativo de la empresa124
- Exigencias del empresario al entorno empresarial127

CAPÍTULO 13

LA CLAVE DEL DESARROLLO DEL EMPRESARIO: LA CONFIGURACIÓN DEL ORDEN ECONÓMICO-SOCIETARIO.....131

- Condiciones para el surgimiento de la figura del empresario en la sociedad131
- Características del Orden Económico-Societario134
- Valores intrínsecos de la acción empresarial: su dimensión “social” y “societaria”137

CAPÍTULO 14

<i>EXIGENCIAS Y RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO EN SU PROPIA DIMENSIÓN CORPORATIVA Y ORGANIZATIVA: PERFIL DEL MANAGEMENT</i>	141
Empresario y empresa: su dimensión corporativa y organizativa	141
La orientación del empresario al desarrollo de la persona	144
Implicación del empresario en los procesos del <i>management</i>	147
Los condicionantes de la relación del empresario con el Estado	150

CAPÍTULO 15

<i>HACIA UNA NUEVA ORIENTACIÓN DEL EMPRESARIO EN LA SOCIEDAD</i>	155
La dimensión societaria del empresario: clave de su contribución	155
Contribución e implicación del empresario en la configuración del Orden Económico-Societario	162
Valores y criterios para implicar a las personas: “modelo de acción empresarial”	168

CAPÍTULO 16

<i>A MODO DE CONCLUSIÓN: EL EMPRESARIO CONFIGURADOR DE LA SOCIEDAD</i>	177
Papel del Orden de la Economía en la acción del empresario	177
Claves societarias del empresario	182
Consecuencias para la configuración corporativa y organizativa de la empresa	187
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	191
<i>ÍNDICE ONOMÁSTICO Y DE MATERIAS</i>	199

Prólogo

En toda sociedad la economía juega un papel decisivo en el desarrollo integral de la persona. La economía no es el fin del hombre, pero juega un papel decisivo en su desarrollo, en particular en las economías avanzadas. Por lo que la economía no es solo una parte de la *acción humana*, sino que es constitutivamente una parte de la sociedad, así como de su desarrollo tanto económico, como social y político. De la forma en que se conciba la economía en la sociedad depende no solo la eficiencia en el uso de los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de la persona para su crecimiento y desarrollo, sino que afecta al desarrollo y sostenibilidad de la propia sociedad y de sus instituciones.

Esta dimensión económico-societaria configura una parte sustantiva del *entorno* de la empresa, así como de todas las instituciones privadas y públicas que determinan los espacios de libertad y de responsabilidad de cada una de ellas, lo cual condiciona su dinámica, su contribución económica y social para satisfacer las necesidades de la persona en la sociedad. El *fin último* de la economía se encuentra en la sociedad, en su contribución societaria que hace posible la capacidad innovadora de las empresas e instituciones que impulsan el desarrollo eficiente, económica y socialmente de la persona. La búsqueda de ese marco que configura el complejo entramado de los múltiples sistemas que dan forma al *entorno* empresarial e institucional constituye el eje diferenciador tanto del pensamiento económico como de la configuración política del mismo. Y de ello depende tanto la estabilidad como la sostenibilidad de la sociedad, así como el desarrollo y crecimiento de la persona y de sus instituciones.

El *entorno* empresarial e institucional, junto con la propia configuración de las organizaciones internas, van a definir la capacidad de res-

puesta de la economía y de sus instituciones al desarrollo integral de la persona y a su inclusión en la sociedad. De la configuración del *entorno* de sus múltiples y diversos sistemas que lo configuran, de su coordinación, dependen los espacios de libertad y de responsabilidad de las personas y de las instituciones. Sobre las muy diversas respuestas que ha desarrollado la economía, como consecuencia de las muy diferenciadas formas de concebir el “entorno”, se generan consecuencias, frecuentemente muy graves, para el desarrollo de la persona como el “fin último” de la economía en la Sociedad. Y es precisamente la búsqueda de un *orden* que haga posible la “coordinación” eficiente entre los múltiples sistemas que configuran el “entorno” empresarial e institucional lo que aporta la Escuela de Friburgo: un ordenamiento económico-societario que hace posible disponer de un espacio compartido que se basa en los principios y reglas que definen ese orden económico-societario. Según estos principios todos los sistemas configuradores del entorno empresarial e institucional se coordinan para definir un espacio compartido, en base al *sistema de valores* que configuran estos principios, tanto para el ámbito de la economía privada como para el de la actividad pública. Este ordenamiento económico-societario no solo permite la coordinación de los sistemas configuradores del *entorno*, sino que también afecta a la configuración de la orientación de las organizaciones que rigen en las empresas y en las demás Instituciones públicas y privadas.

Los principios en los que descansa el ordenamiento de una economía social de mercado son: el principio de competencia impulsando las competencias de las personas y de las instituciones, junto con el principio de la subsidiaridad, por un lado, y el principio de la solidaridad y de la actuación económica del sector público, según el “principio de conformidad al mercado”, por el otro lado. Estos principios integran la eficiencia en la utilización de los recursos escasos con el *equilibrio social*, esto es, la orientación societaria de la economía al desarrollo integral de la persona. Una de las características diferenciadoras de la *economía social de mercado* es esa dimensión societaria de la economía que considera la eficiencia del mercado en los procesos de coordinación económica conforme al *sistema de valores* éticos que integra la dimensión de la política económica y de la política social como partes constituyentes de la “acción económica” integral. No se puede separar “lo económico” de “lo social”, son partes in-

terdependientes que definen la eficiencia del conjunto del ordenamiento económico medido en la contribución al desarrollo de la persona. La economía no se compone de dos partes, lo “público” y lo “privado”, hay una sola economía, ya que ambas partes se condicionan mutuamente y deben someterse a los mismos principios si quieren ser eficientes en los procesos de *cooperación* de la persona y de las instituciones para una eficiente utilización económica de los recursos escasos.

Este orden económico que se genera en la Escuela de Friburgo no es un orden neoliberal como erróneamente se le denomina por algunos autores en el debate político-económico. Es un orden que integra el conjunto de la acción “económico-social” bajo los mismos principios y que realiza un cálculo económico de la realidad en la que se desarrolla la “actividad económica” como la actividad empresarial y la actividad de las instituciones. Es lo contrario de la concepción “capitalista” en la que “lo económico” es lo que ocupa a la economía, mientras que *lo social* es otra cuestión distinta que no está interrelacionada con el “cálculo económico”. Lo cual, sin duda, supone un fuerte reduccionismo de la realidad económico-societaria por lo que no se realiza correctamente el “cálculo económico”. La economía para la sociedad es la que se orienta como paradigma económico-societario al crecimiento y al desarrollo de la persona en su base ético-social de *cooperar* con el *otro* para integrarlo y contribuir al *bien común* que hace posible la configuración de las instituciones y de las organizaciones económico-sociales y empresariales que contribuyen al desarrollo de la persona mediante el logro de un eficiente uso de los recursos escasos (*productividad*). Sobre esta base descansa el orden de la economía societaria, de una *economía social de mercado*, que define un *sistema de valores* sobre el que descansan tanto los instrumentos de coordinación económico-social del mercado como los del Estado, así como el diseño de las organizaciones empresariales e institucionales.

Y, precisamente, en lo que afecta a las instituciones empresariales en un orden de la economía abierta y asentada en el desarrollo de la libertad de la persona en la acción económico-social, constituye la clave la figura del empresario. Sin empresarios innovadores, schumpeterianos, enmarcados en su relevante papel en la configuración responsable de la sociedad, no es posible ni el desarrollo de la sociedad ni de las instituciones empresariales. Es por lo que se dedica la parte segunda de esta obra a la figura

del empresario en el contexto de la sociedad. Determina la figura del empresario el desarrollo de la sociedad, implica la configuración de la misma y la respuesta de la misma al desarrollo integral de la persona. Pero, al propio tiempo, surge el empresario en un determinado orden de sociedad, en un determinado entorno societario, que da soporte al desarrollo de la libertad y responsabilidad que garantice los espacios necesarios para su actividad innovadora en el marco de su responsabilidad societaria, esto es, la dimensión de la dignidad humana.

Por ello se precisa de un orden de la economía que armonice los “sistemas de valores” de la sociedad con el ordenamiento económico y empresarial que garantice el desarrollo de la empresa como institución corporativa. Y ello tanto como institución corporativa en el contexto societario, como en cuanto a su responsabilidad económico-social en el uso de recursos escasos de forma eficiente en el marco de la dignidad humana. El orden de la economía constituye el eje central de la economía y del empresario en el contexto del desarrollo responsable y asegura la sostenibilidad de la institución empresarial que permita asegurar el “fin último” de la economía: el desarrollo integral de la persona.

Es el empresario no solo el configurador de la organización empresarial, sino que es, además, configurador responsable tanto del desarrollo de la economía como de la sociedad en búsqueda del desarrollo de la persona. Y de la configuración de ese orden de la economía depende que armonice con sus principios la acción de la actividad pública y privada que garantice la necesaria libertad y responsabilidad que implica toda acción económica y social.

Esta es la contribución de este ensayo conforme al paradigma del desarrollo integral de la persona como el “fin último” de toda actividad económico-social e institucional. A partir de este fin compartido con la “otra persona” y con cada institución, estas configuran sus objetivos, según sus valores, e instrumentan de diferente manera el cálculo económico que les sirve de base para la asignación de los recursos escasos en la sociedad.

Alcalá de Henares, 10 de enero 2020.

PARTE PRIMERA

ECONOMÍA PARA LA SOCIEDAD



Introducción

En enero del año 2012 tuvo lugar en Frankfurt un importante encuentro en el que participaron a nivel internacional economistas del ámbito académico así como aquellos responsables de los más significativos departamentos económicos de empresas relevantes en los distintos ámbitos de la actividad económica. La respuesta no fue, sin duda, muy positiva para el conocimiento económico. Por parte de los responsables de la *actividad económica* se planteó la necesidad de impulsar una respuesta válida por parte de la Ciencia económica a los problemas existentes: “en el futuro necesitamos economistas que se ocupen de los problemas reales y que estos problemas se analicen en el contexto societario”¹. Lo que se complementa por parte de Barton con la afirmación de que “muchos de los líderes con los que he hablado dicen que ellos han aprendido el valor de examinar sus decisiones empresariales en su contexto social y político”². Esto es, no se puede abstraer el proceso económico del contexto societario y cultural en el que tiene que desarrollarse, en la sociedad.

A lo que se añade una segunda consideración clave sobre la acción real de la economía: “Un economista tiene también que poder fundamentar moralmente lo que hace...”³, lo que implica la necesidad de integrar los *sistemas de valores* tanto en el análisis económico como en la praxis económica y empresarial. Es lo que Stiglitz de forma muy breve remarca con la afirmación “la economía ha honrado en los últimos cinco años su mote

-
- 1 R. Johnson es director del Institut for New Economic Thinking (INET) en: Storbeck, O., “Ökonomie...”, p. 22
 - 2 Barton, D., Grant, H. y Horn, M., “Leading...”, ob. cit., p. 15
 - 3 Suchanet, A. (2012), “Volkswirtschaftslehre...”, ob. cit., 26 de enero 2012

de Ciencia Lúgubre”⁴ señalando que “...nuestras dificultades actuales son el resultado de políticas erróneas, existen alternativas”⁵.

Se plantea una seria preocupación por la *dimensión ética* en los procesos económicos: “legislador, personal, opinión pública: todos exigen un comportamiento decente de la economía. Los directivos descubren de repente la ética y, al mismo tiempo también se descubren a sí mismos”⁶, cuestiones que ya en el año 2005 planteó Ian Davis⁷: “They need to shape the debates on social issues much more conciously. This means establishing ever higher standards of integrity and transparency within their own companies”, sobre lo mismo insiste más tarde Barton⁸ en el año 2011.

Todo lo cual se ha reflejado en el ámbito de la *ingeniería financiera* con los grandes escándalos y la intervención creciente de los gobiernos penalizando seriamente comportamientos económicos que han generado una de las grandes crisis financieras y económicas⁹.

Todo ello implica el dominio de un *cortoplacismo* y una pérdida de *confianza* que dificulta seriamente el funcionamiento de la economía y la creciente disparidad de los *desequilibrios sociales*¹⁰.

Con respecto al sistema capitalista vigente remarca Barton lo que implica una *economía libre de mercado*: “While I remain convinced that capitalism is the economy system best suited to advancing the human condition, I’m equally persuaded that it must be renewed, both to deal with the stresses and volatility ahead and to restore business’s standing as a force for good, worthy of the public’s trust”¹¹.

Esta necesidad de transformación del sistema económico se acentúa en los últimos años buscando una respuesta realista de la economía a los problemas de las personas, de su desarrollo. Este proceso de transformación afecta no solo a los comportamientos de las personas como políticos, empresarios, directivos y partidos políticos, todos ellos partícipes en los

4 Stiglitz, J. E. (2014), “Malestar avanzado”, ob. cit, p. 3

5 Stiglitz, J. E. (2014), “Malestar avanzado”, ob. cit, p. 3

6 Die Zeit, Núm. 3, 9 de Enero 2014

7 Davis, I. (2005), “The biggest contract...”, ob. cit., p. 5

8 Barton, O. (2011), “Capitalism...”, ob. cit., pp. 3 ss.

9 Véase Baxter, Th. C. (2015), “The Rewards of an Ethical Culture”, Conferencia, Bank of England, Londres, 20 de Enero 2015. Véase así mismo Carney, M. (2014), “Inclusive Capitalism...”, ob. cit., p. 2

10 Piketty, Th. (2014), “Das Kapital...”, ob. cit., p. 13

11 Barton, D. (2012), “Capitalism...”, ob. cit., p. 13

procesos correspondientes a la *acción humana* en la economía, sino que actúa transformando sus instituciones: “Business leaders have a choice: they can take the initiative to reform the system or the system will be reform for them”¹².

Estos procesos de transformación afectan, por un lado, a los propios planteamientos económicos, así como también, por otro lado, a toda la configuración de la *acción humana* en el ámbito económico-societario. La economía no es una realidad vectorial, sino espacial. La economía es elección entre alternativas en el uso de recursos escasos para cubrir las necesidades para el desarrollo de las personas. Por lo tanto, la libertad de elección exige, al propio tiempo, la asunción de la correspondiente responsabilidad por las decisiones adoptadas. Sin *libertad* no hay *acción económica* eficiente, lo que exige *responsabilidad*. Ambas, *libertad* y *responsabilidad* determinan la coherencia entre los *objetivos finales* del desarrollo de la persona y su contribución responsable, tanto para su propio desarrollo como para su contribución al desarrollo de los demás (*bien común*), lo que afecta claramente a la *dimensión institucional y organizativa*.

Existen dos claves en este proceso de la *acción económica* de la persona: en primer término, la *dimensión social* de la persona, innata a su propia esencia y parte constitutiva de toda *acción económica* y, en segundo lugar, la *dimensión societaria* de la economía, ya que economía es *cooperación* y su impacto en la *coordinación* económica entre personas e instituciones. Por lo tanto la *acción económica* de la persona debe descansar en un *ordenamiento económico-societario* que *ordene* el uso eficiente y universal de los recursos escasos en el marco de esta ética societaria que facilita la integración de la persona, su desarrollo material y moral en una sociedad anclada en un *equilibrio social*¹³.

La *dimensión ética* del *ordenamiento económico-social* de la economía y la de las *instituciones* que la organizan es la base en la que se asientan los fundamentos del *objetivo final* de la economía: dar respuesta a las necesidades de las personas para su desarrollo integral asumiendo la responsabilidad de su contribución al *bien común* para realizar su propio desarrollo personal y realizarlo eficientemente (*productividad*).

12 Barton, D. (2012), “Capitalism...”, en HBR, Marzo 2011

13 Véase Utz, A.F. (1998), “Ética Económica”, ob. cit., p. 24

La economía se encuentra ante la necesidad de una *nueva orientación* que implica abandonar el *positivismo científico* que, como plantea Segura: “El positivismo científico concibe al hombre como una máquina compleja y no entiende la conciencia al no poder objetivarle”¹⁴.

Hay que definir una ciencia económica con el *hombre*, ya que la economía constituye la disposición eficiente de los recursos escasos que requiere la persona para su propio desarrollo personal y para su contribución al desarrollo de los demás (*bien común*). El nuevo paradigma de la economía es el desarrollo de la *acción humana* en los *procesos de cooperación* entre las personas y en la *configuración de las instituciones y de sus organizaciones*.

Lo que se ha practicado en la ciencia económica es un grave reduccionismo de la realidad y se ha creado una *economía sin el hombre*. Los *objetivos* fundamentales de la economía son *objetivos* que van más allá de la economía, son los *objetivos finales*, que trascienden¹⁵ y que, consecuentemente, son, por su naturaleza, predominantemente metaeconómicos. “El término *fin* incluye siempre un movimiento hacia aquello que atrae o renueva y que por ello mismo le da sentido... el concepto de “fin” es necesario allí donde exista conciencia Institucional, por tanto en las Ciencias Humanas en diverso grado, pero también en cuanto debemos referir la parte al todo”¹⁶. Esta es la orientación que debe tener la economía para dar respuesta a sus *fin*es. Y ¿cuáles son estos *fin*es? Aquí se encuentra la clave de la economía, no solo en el plano científico, sino en la propia realidad en la que opera: “El fin último no se sabe a quién puede aprovechar, el próximo sí”¹⁷. La economía en su planteamiento actual descansa en el *fin* próximo, en el *cortoplacismo*, que es un *fin* instrumental, y “nadie piensa en el sentido del mundo, del hombre y de la vida. No sería científico”¹⁸. Aquí subyace el problema, ya que la economía no es un *fin* en sí misma, sino que es un medio relevante para el desarrollo de las personas, de las instituciones y de la sociedad¹⁹.

14 Segura Noya, A. (2013), “Homo multidimensional...”, ob. cit., p. 29

15 López Quintás, A. (2014), “La ética...”, ob. cit., pp.15 ss. Véase García Echevarría, S. (2015), “La dimensión ética de la economía...”, ob. cit., p.15

16 Segura Noya, A. (2013), “Homo multidimensional...”, ob. cit., p. 395

17 Segura Noya, A. (2013), “Homo multidimensional...”, ob. cit., p. 359

18 Segura Noya, A. (2013), “Homo multidimensional...”, ob. cit., p. 359

19 Marx, Cardenal Reinhard (2015), “Una visión integral de la Economía...”, ob. cit., p. 2

Si se asume que la “Ciencia es la Ciencia aplicada y una ciencia se valora por sus aplicaciones tecnológicas”²⁰ puede entenderse la interpretación actual de la ciencia económica, en lo que ha llevado a que “la finalidad se entiende a corto plazo, a ser posible, ligada al placer inmediato, al beneficio que reporte una subida de la cotización de una acción en Bolsa”²¹.

“La ciencia y la ética son causas de una misma cosa”²², la economía y la ética son dos aspectos inseparables en toda *acción económica* de la persona cuyo engranaje integrador descansa en la antropología social sobre la que descansa toda *acción humana*. La economía, el orden económico debe orientarse a los *finés* de la economía en la sociedad, los que descansan en el *sistema de valores* de la sociedad que dispone de la economía para alcanzar sus *objetivos finales*, lo cual se realiza merced a los *objetivos instrumentales, tecnológico-económicos*, en la disposición de los recursos escasos y de sus capacidades.

Sobre esta fundamentación se establecen los *principios* que permiten *ordenar* la *acción humana* de la persona con sus potenciales y competencias para la *cooperación* con los demás (procesos de *coordinación económica*) para poder alcanzar los *finés* de cubrir sus necesidades, tanto para su desarrollo personal como para contribuir al desarrollo de los demás (*bien común*) operando eficientemente con los recursos escasos (*productividad*). El desarrollo de los *principios* que rigen tanto los procesos societarios, como los políticos, económicos, sociales y empresariales constituyen el contenido de esta contribución.

20 Segura Noya, A. (2013), “Homo multidimensional...”, ob. cit., p. 38

21 Segura Noya, A. (2013), “Homo multidimensional...”, ob. cit., p. 359

22 Segura Noya, A. (2013), “Homo multidimensional...”, ob. cit., p. 393